

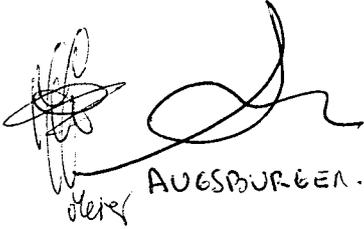


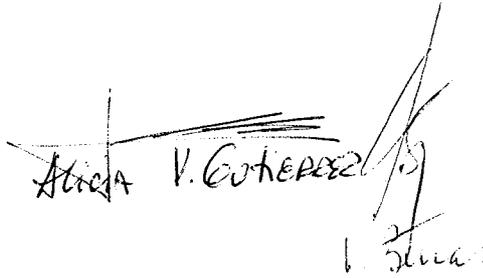
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOMENTO	
30 MAY 2018	
Recibido	1130
Exp. N°	34790

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que la Corte Suprema de Justicia de la Provincia implemente un registro de jurisprudencia con perspectiva de género, para sistematizar las sentencias y demás resoluciones judiciales vinculadas con los derechos de las mujeres.


AUGSBURGER.


Alicia V. Cotterez


JORGE ANTONIO HENNING
Diputado Provincial

Fundamentos:

Recientemente, en la vecina provincia de Entre Ríos, El Tribunal de Superintendencia del STJ resolvió crear el "Registro de jurisprudencia con perspectiva de género en Entre Ríos", que funcionará en el ámbito de la Oficina de la Mujer (OM) del STJER. La implementación de dicho Registro consiste en sistematizar las sentencias y demás resoluciones judiciales, dictadas por los distintos juzgados de la provincia, que estén vinculadas con los derechos humanos de las mujeres, generando a su vez insumos para la labor jurisdiccional. De esta manera se elaborará una base de datos y un sistema de búsqueda que servirá de referencia para los magistrados/as sobre la actuación de sus pares, además de resultar un paso más en la adopción de medidas necesarias para proteger en forma eficaz a las mujeres víctimas de violencia.-

Otra experiencia similar se da en la provincia de Chubut, donde en el marco del plan de actividades conjuntas celebrado con la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la OM Chubut ha comenzado a cargar la base de jurisprudencia con perspectiva de género que aquel organismo creó en su página web, para sistematizar las sentencias y demás resoluciones judiciales dictadas por los tribunales de la Provincia del Chubut, vinculadas con los derechos de las mujeres.

En Neuquén, con la aprobación del Protocolo de actuación por parte del Tribunal Superior de Justicia se implementó el primer Observatorio de sentencias con perspectiva de género en Argentina. Funciona bajo la órbita de la Oficina de la Mujer del Poder Judicial de la provincia con intervención de la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca y la Dirección General de Informática. El Observatorio tiene por objetivo "recopilar, sistematizar y publicar las decisiones judiciales que involucren cuestiones relativas a los derechos de las mujeres" y actualmente se encuentra en la etapa de articulación con los organismos emisores de sentencias. A fin de año se elaborará una compilación que estará disponible en el sitio web de la Oficina de la Mujer.

Consideramos de suma importancia que nuestra provincia cuente



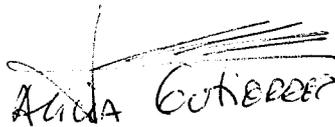
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

con un registro en este sentido, público y de fácil acceso a las sentencias con perspectiva de género del Poder Judicial. Dicho registro constituiría una herramienta que genere uniformidad de criterio al momento de dictar sentencias sobre la temática, entendiendo que más allá de las particularidades de los casos a resolver y de la sana crítica racional de los jueces, el Poder Judicial en su conjunto debe seguir y adoptar la política de género existente ajustada a la normativa nacional e internacional vigente.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestro pares la sanción del presente proyecto de comunicación.


AUGSBURGER.


MEYER


ALICIA GUTIÉRREZ


V. Ferrero


JORGE ANTONIO HENNING
Diputado Provincial